EL SECRETARIO GENERAL Y DE LAS TIC DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA EN CALIDAD DE JEFE DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

CERTIFICA:

Que el personal adscrito a la Planta de Personal vigente de la Administración Municipal Central de Piedecuesta no existe para cumplir de manera específica lo siguiente: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUZGAMIENTO PARA LOS EVENTOS DEPORTIVOS ORGANIZADO POR LA UAE INDERPIEDECUESTA EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER**

Esta certificación se expide con base en la justificación de solicitud de personal para contratación de prestación de servicio suscrita por el respectivo secretario de despacho, en donde surge la necesidad, la cual hace parte integral de este documento.

La presente certificación se expide en Piedecuesta, el día veintitrés (23) de mayo de 2025.

JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL
Secretario General y de las Tic

Powered by CamScanner